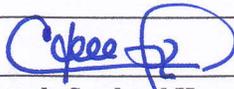
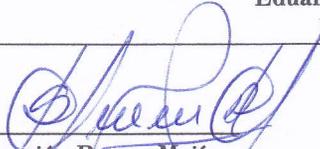


**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE FORESTAL
PLENARIA**

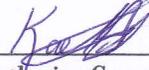
1. UNIVERSIDAD SEDE	Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno"		
2. FECHAS	24; 25 y 26 de octubre de 2016		
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	UAGRM; UAJMS; UABJB; USFXCH		
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente	Dr. Eduardo Sandoval Hurtado	UAGRM
	Sec. Docente	Ing. Sebastián Ramos Mejía	UAJMS
	Sec. Estudiante	Unv. Katherine Careaga Cabrera	UAGRM
<p>5. ACTA DE INAUGURACIÓN</p> <p>A horas 14:30 del 24 de octubre de 2016, se dio inicio al acto de inauguración de la reunión Sectorial de las carreras de Ingeniería Forestal y agroforestal. El acto contó con la presencia de autoridades facultativas de carrera de Ingeniería Forestal de la Universidad sede, delegados del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y los delegados Docentes y estudiantes de las Universidades participantes.</p> <p>Una vez instalado la reunión se pasó a verificar el cuórum correspondiente, habiéndose constatado que de siete universidades citadas, asistieron cuatro para establecer el cuórum correspondiente. Posteriormente, se procedió a la conformación de la directiva, para luego efectuar la aprobación del temario del evento.</p> <p>El presidente de la reunión recayó a la Universidad anfitriona, puso en consideración la modalidad de trabajo, luego por consenso se decidió trabajar en dos comisiones, mismas que desarrollaron su trabajo en ambientes de la Carrera de Ingeniería Forestal de la UAGRM, localizado en la zona denominada Vallecito.</p>			
<p>6. DESARROLLO DEL EVENTO</p> <p>La reunión Sectorial de las Carreras de Ingeniería Forestal, se desarrolló en dos comisiones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Compatibilización de Planes de estudios 2. Políticas académicas de prospectiva 			
<p>7. ACTAS DE CLAUSURA</p> <p>El día 26 de octubre de 2016, a horas 11:00 se instala la Plenaria de la sectorial de las Carreras de Ingeniería Forestal y Agroforestal, para recibir el informe de las dos comisiones.</p> <p>Se leyó el informe de la comisión 1, el mismo que fue aprobado por consenso</p> <p>Se leyó el informe de la comisión 2, el mismo que fue aprobado por consenso</p> <p>Finalmente, transcurridos aproximadamente 2 horas, se dio por clausurado el evento, firmando las actas por los delegados correspondientes.</p>			
8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN	Presidente pro tempore de la sectorial Directores de carrera de cada una de las Carreras participantes Representantes del cogobierno		
9. OBSERVACIONES			
10. DOCUMENTOS ADJUNTOS			
11. LISTA DE PARTICIPANTES	Registrada en las comisiones		
FIRMAS DIRECTIVA			



Eduardo Sandoval Hurtado
PRESIDENTE



Sebastián Ramos Mejía
S. DOCENTE:



Katherine Careaga Cabrera
S. ESTUDIANTE:

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE FORESTAL
COMISIÓN N°01**

1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente	JHONNY CLAURE S.	U.A.B.J.B.
	Sec. Docente	ANDRES COIMBRA O.	U.A.G.R.M.
	Sec. Estudiante	RENE MALDONADO M.	U.A.J.M.S.

2. TEMARIO	1. COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS:
------------	---

3. DESARROLLO DEL TEMARIO:

De acuerdo a la Metodología establecida en la Convocatoria y en concordancia con el Reglamento de las Reuniones Sectoriales, se procedió a la elección de la Directiva de la Comisión: Presidente: Jhonny Claire S., Secretario Docente: Andrés Coímbra O., Secretario Estudiante: René Maldonado M.

Acto seguido, se procedió a tratar por cada punto el detalle del temario.

1.1. PERFIL PROFESIONAL.

Luego de un análisis y discusión de los perfiles profesionales de cada carrera participante, con el fin de contar con un perfil profesional que globalice a nivel nacional y sirva como marco general de referencia para la redacción del perfil profesional en el nuevo diseño curricular de cada carrera. El perfil global consensuado quedó redactado y aprobado en los siguientes términos.

Conclusión:

“El Ingeniero Forestal es un profesional capaz de desempeñarse en manejo integral del bosque y plantaciones forestales, gerenciar y administrar entidades públicas y privadas en el ámbito forestal y ambiental, desempeñarse en la industria forestal de productos maderables y no maderables, restaurar y rehabilitar paisajes degradados, participar en el manejo integral de cuencas hidrográficas y gestión territorial, para dar respuestas a las necesidades de la sociedad con valores de responsabilidad, ética, sensibilidad, emprendimiento proactivo, adaptándose y generando cambios ecológicos, económicos y sociales”.

1.2. MALLA CURRICULAR, TRONCALES, CARGA HORARIA, CREDITOS ACADEMICOS.

Con la finalidad de tener una visión amplia al respecto, fue necesario poner en detalle la Malla curricular de cada una de las Carreras, a pesar de que la administración académica, U.A.J.M.S-Tarija y U.A.G.R.M.-Santa Cruz tienen un Sistema Semestral; U.M.S.F.X.-Chuquisaca y U.A.B.J.B.-Beni un Sistema Anualizado; asimismo, el caso de Chuquisaca difiere mucho más de las otras tres Carreras, puesto que su enfoque es más profundo en la temática Agroforestal y no así en la parte Forestal pura. Como resultado de un primer nivel de agrupamiento de materias con grados de similitud, se arribaron a los siguientes resultados:

Cálculo I	Topografía	Anatomía de la Madera
Cálculo II	Política y Legislación	Propiedad Físico-Meca. de la Madera
Física	Entomología	Economía Forestal
Química Inorgánica	Patología	Industrias Forestal
Química Orgánica	Silvicultura I (viveros)	Manejo forestal
Botánica	Silvicultura II (plantaciones)	Secado de la madera
Fisiología Vegetal	Agroforestería	Aprovechamiento Forestal
Sistemática Forestal	Hidrología	Modalidad de Graduación

Metodología de la Investigación	Manejo Integral de Cuencas	Extensión Forestal
Ecología General	Dasometría	Evaluación de Impactos Ambientales
Climatología	Inventarios Forestales	Gerencia de Empresas Forestales
Edafología	Sistemas de Información Geográfica	Prácticas Profesionales
Estadística	Manejo de áreas naturales y vida silvestre	Emprendimiento Empresarial
Diseño experimental	Formulación y Evaluación de Proyectos Forestales	Silvicultura de Bosques Naturales

Conclusiones.

- El criterio asumido por todas las Carreras, fue definido que las similitudes de materias deberían alcanzar al menos el 70% y el 30% restante la flexibilidad para cada Carrera para que incluyan disciplinas que caractericen las particularidades de cada región.
- De un rango determinado por normativa para Administración Académica Semestral de entre 42 y 60 materias y para el sistema anualizado entre 22 y 36; se identificaron 42 materias para el sistema semestral que deberán ser tomadas en cuenta para que cada Carrera defina su Plan de Estudios en este rango definido.
- Con relación a las Cargas Horarias, se consideró las experiencias de cada Carrera en sus diferentes ajustes y cambios curriculares; definiéndose un rango de carga horaria de 5000 a 5500 horas, distribuidas en 5 años de estudios, incluido la modalidad de titulación, es decir, que en este tiempo establecido el estudiante debe culminar con su título de grado académico.
- Con referencia a la forma de Administración Académica, en función también a las experiencias acumuladas en las Carreras y con el fin de lograr mejores equivalencias de materias y a la vez facilitar la movilidad docente estudiantil, se definió asumir una administración Semestral, y se recomienda a las carreras anualizadas tender a implementar la administración del sistema semestral.
- Con referencia a los Créditos Académicos, todavía esta temática se encuentra en niveles de propuestas y procesos de ajustes para su tratamiento en las instancias superiores del Sistema Universitario. Esto tomando como base la propuesta de créditos académicos del CLAR, que es un cambio de paradigma en el proceso de enseñanza aprendizaje.

1.3. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION EN EL CURRÍCULO

Al respecto, ya existe una normativa establecida en el Sistema Universitario Boliviano con Resolución 044/2014 del XII congreso nacional de universidades en su integridad donde se establece que la asignatura de Metodología de la Investigación se debe contemplar desde el primer año o semestres en los Planes de Estudios.

Conclusión.

- Al existir una normativa del Sistema, lo que queda es que cada Carrera debe adecuar sus Planes de Estudios, de manera de incluir la temática de Metodología de la Investigación desde el primer año o semestres, a fin de superar los problemas detectados en procesos de investigación.

1.4. PRACTICAS PROFESIONALES EN EL CURRÍCULO

Es también una normativa establecida en el Sistema Universitario, Resolución 045/2014 en su integridad

en el XII Congreso Nacional de Universidades en la U.A.G.R.M. en 2014, con el fin de implementar en todas las Carreras la asignatura de Prácticas Profesionales en el Proceso de Formación Académica.

Conclusión.

- En función de la normativa en vigencia y las experiencias acumuladas de las Carreras participantes, se determinó la aplicación de 160 horas laborales en la asignatura de Práctica Profesional como mínimo a cumplir por el estudiante en instituciones, empresas u organismos relacionados a la formación profesional, para lo cual se debe establecer una reglamentación específica en cada Carrera para su cumplimiento.

1.5. MOVILIDAD DOCENTE Y ESTUDIANTIL

Al momento, se encuentra en espera una Reglamentación para su consideración y aprobación en instancias superiores. Las bondades que se esperan es que entre Carreras con Planes Compatibilizados y que estén Acreditadas, los estudiantes puedan realizar esta movilidad en los aspectos académicos y los profesores en lo académico, investigación y postgrado.

Conclusión.

- Se debe esperar la aprobación de la Reglamentación; pero lo primero es homogenizar y/o compatibilizar los Planes de Estudios. Con este fin también se debe definir si la formación es por objetivos o por competencias.
- Las Carreras de U.A.J.M.S.-Tarija y la U.A.G.R.M.-Santa Cruz, tienen avances importantes para facilitar estos procesos; las dos Carreras están acreditadas ante el Sistema Nacional; el caso de Tarija aplica en parte una formación por competencias y Santa Cruz, tiene avanzado su Rediseño Curricular por Competencias. La U.A.B.J.B. está en proceso de acreditación.

1.6. PRESIDENCIA PRO TEMPORE

Con la finalidad de coordinar y velar por el cumplimiento de las resoluciones de la sectorial de las carreras de Ingeniería Forestal y Ingeniería Agroforestal, referente a: compatibilizar créditos, contenido, carga horaria, siglas y otros aspectos académicos, por tanto:

- Se establece la presidencia pro t mpore de la sectorial a cargo del director de carrera de la universidad sede (U.A.G.R.M.) que tendr  vigencia hasta la pr xima sectorial.

4. OBSERVACIONES

- Considerando dificultades en la asignaci n de horas a la (U.S.F.X.CH.) Chuquisaca que se encuentra con alrededor de 4700 horas en su Plan de Estudios, se recomienda prestar el apoyo necesario de parte de su universidad central para que esta Carrera ubicada en la poblaci n de Monteagudo, tenga la oportunidad de equiparar su malla curricular con las dem s carreras de los otros Departamentos del Pa s.
- Se recomienda a los responsables de evaluaci n y acreditaci n de la U.A.B.J.B. agilizar el proceso de evaluaci n con fines de acreditaci n para la carrera de Ingenier a Forestal.

5. DOCUMENTOS ADJUNTOS

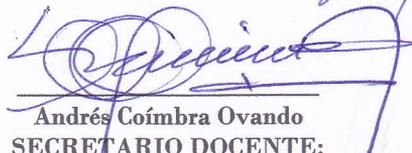
7. INFORME DE ASISTENCIA

Eduardo Sandoval (U.A.G.R.M.)
Jhonny Claire Saucedo (U.A.B.J.B.)
Samuel Barja Ovando (U.S.F.X.CH.)
Andrés Coímbra Ovando (U.A.G.R.M.)
Sebastián Ramos Mejía (U.A.J.M.S.)
René Maldonado Mansilla (U.A.J.M.S.)
Diego Guzmán Cartagena (U.A.B.J.B.)
Gabriela Paz Molina (U.A.G.R.M.)
Ayden Solíz Loayza (U.S.F.X.CH.)

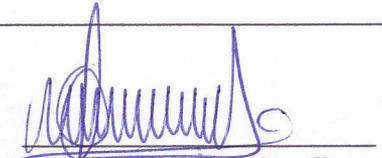
FIRMAS DIRECTIVA:



Jhonny Claire Saucedo
PRESIDENTE



Andrés Coímbra Ovando
SECRETARIO DOCENTE:



René Maldonado Mansilla
SECRETARIO ESTUDIANTE:

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE INGENIERÍA FORESTAL
COMISIÓN 2**

1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente Milton Brosovich Gonzales Sec. Docente Ing. Ariel Castillo Gareca Sec. Estudiante Manuel Andrés Ocaña Rivera	UAGRM UAJMS UAB J.B.
2. TEMARIO	2. Políticas académicas de prospectiva. <ul style="list-style-type: none"> - Políticas Académicas - Extensión e Investigación formativa - Integración Sec - Univ - Posg - Lineamientos para el Plan de Desarrollo de Carrera - Perspectivas de Evaluación y Acreditación 	
3. DESARROLLO DEL TEMARIO		
2.1. Políticas Académicas		
<ul style="list-style-type: none"> - El problema general identificado en las Carreras del Área Forestal es la falta de estudiantes y el poco conocimiento de las potencialidades de las Carreras Forestales - Desarrollar políticas y estratégicas comunicacionales sostenidas socializando las características de las Carreras y sus beneficios socio- medioambientales. - Iniciar los procesos correspondientes para las innovaciones curriculares en 2017 para su aplicación a partir del 2018. - En el proceso de innovación, se recomienda la participación de actores de la sociedad civil para darle legitimidad a los rediseños de las mallas curriculares. - Se recomienda la aplicación de los referentes del Modelo Académico de la Universidad Boliviana y de cada Universidad para cada rediseño curricular. - La aplicación de créditos académicos, la formación basada en competencias y la aplicación habitual del método científico en el desarrollo de las asignaturas debe orientarse al mejoramiento de la enseñanza y aprendizaje. - Los rediseños curriculares deben incorporar criterios de transdisciplinariedad (multidisciplinario) 		
2.2. Investigación y Extensión universitaria		
<ul style="list-style-type: none"> - Existe investigaciones del ámbito forestal, pero con falencias de presentación y publicación a la sociedad en general. - Generar políticas de publicación de los trabajos de investigación por medios de las tesis de grado por parte de las universidades para mostrar a la sociedad colectiva los conocimientos adquiridos - Promover las publicaciones científicas mediante medios nacionales e internacionales - Crear el ítem de docentes investigador con suficiente carga horaria - Desarrollar tesis intergraduales (grado y posgrado) - Desarrollar páginas web con suficiente y apropiada información académica y contactos actualizados, para la comunicación a la sociedad y que permitan un relacionamiento permanente entre las carreras - Crear una Revista científica especializada de las carreras de Ing. Forestal, Ing Agroforestal e Ing. En Industrias Forestales. 		
2.3. Integración Sec - Univ – Postg		
<ul style="list-style-type: none"> - Priorizar el ingreso de postulantes de las zonas y regiones alejadas de acuerdo con el sistema de pluralidad y convenios para elevar el índice poblacional, mediante convenios y/o tratados, enmarcados por medios de cupos pre determinados. - Implementar políticas y estrategias comunicacionales externas dirigida hacia la sociedad para promover continuamente las características de la carrera y sus beneficios socio- medioambientales. - Definir el perfil de ingreso del bachiller requerido para la carrera de Ingeniería Forestal. 		

- Coordinar con la dirección académica de cada universidad la participación en los foros departamentales de desarrollo curricular.
- Grado - Postgrado: Desarrollar Postgrados específicos en el área forestal
- Coordinar la posibilidad de desarrollar un postgrado entre las carreras del Sistema Boliviano

2.4. Lineamientos para el Plan de Desarrollo de Carrera

- Se recomienda la formulación o actualización del Plan de Desarrollo de las Carreras, tomando como marco referencial el Plan Nacional de Desarrollo Universitario
- Se recomienda la socialización del plan de desarrollo de la carrera
- El plan de desarrollo de la carrera debe de estar completo y actualizado en una página web de la carrera

2.5. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

- Se recomienda el inicio de los procesos de Autoevaluación y evaluación con fines de acreditación y la reacreditación de las carreras ante las instancias correspondientes.

2.6 Movilidad Docente - Estudiantil

- Analizar el reglamento de movilidad estudiantil para cursos de temporada, en las perspectivas de aplicación en las carreras del área forestal
- Promover las firmas de convenios para la movilidad estudiantil
- En los procesos de movilidad estudiantil se reconoce las calificaciones de las materias cursadas en la Universidad de destino acorde a reglamento estudiantil.

5. DOCUMENTOS ADJUNTOS

Documentos presentados por el CEUB

7. INFORME DE ASISTENCIA

Según lista adjunta

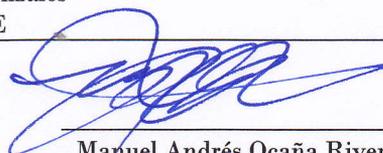
FIRMAS DIRECTIVA



Milton Brosovich Gonzales
PRESIDENTE



Ing. Ariel Castillo Gareca
S. DOCENTE:



Manuel Andrés Ocaña Rivera
S. ESTUDIANTE: